

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA No. 02

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2021

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	TRASLADO	CUADERNO
VERBAL ESPEICAL – LEY 1561 DE 2012-	2017-00123-00	RIGUER SARRIA	MARIA ROSARIO PALTA DE SARRIA Y OTROS	Escrito. <u>Desistimiento de demanda</u>	Principal
VERBAL ESPEICAL – LEY 1561 DE 2012-	2017-00137-00	DELIA CALAMBAS FERNANDEZ	JORGE ELIECER CALAMBAS Y OTROS	Escrito. <u>Desistimiento de demanda</u>	Principal
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-00138-00	BANCOLOMBIA S.A.	CONSUELO DIAZ MUELAS	Escrito. <u>Liquidación del crédito</u>	Principal

Piendamó Cauca, **DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. En la presente fecha se fija la presente lista, por el término de un (1) día (art. 110 del C. G. P.).

TERMINO: El traslado de **TRES DÍAS**, se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del proceso. Corre a partir del día **TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. Conste.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO